



Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

"Año de la Universalización de la Salud"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N.º 000490 -2020/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

VISTO:

18 DIC 2020

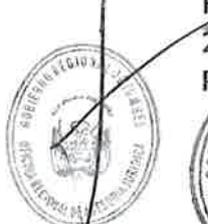
El Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 16 de mayo del 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 00000252-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de fecha 30 de octubre del 2017, Resolución Gerencial Regional N° 00000415-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR de fecha 17 de noviembre del 2020, Informe N° 129-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPIG.DHS-CP de fecha 24 de noviembre del 2020, Informe N°743-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 24 de noviembre del 2020, Informe N°1369-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 25 de noviembre del 2020, Informe N° 176-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-ING.DHS.CP de fecha 26 de octubre del 2020, Informe N° 810-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 03 de diciembre del 2020, Informe N° 402-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de diciembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, las regiones son unidades territoriales, los actos administrativos o de administración que ejecuten los Gobiernos Regionales, conforme a los sistemas administrativos, se regulan sus disposiciones legales del sistema correspondiente.

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 16 de mayo del 2016, se aprueba la Modificatoria del Acuerdo de Consejo Regional N° 113-2015/GOB.REG.TUMBES- CR-CD del 21 de diciembre del 2015, aprobándose destinar el monto de S/ 6'869,214.44 soles que serán destinados para financiar el PROCOMPITE REGIONAL 2016 considerando a las cinco (5) cadenas productivas identificadas en el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas de la región Tumbes 2016, asimismo con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000252-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES de fecha 30 de octubre del 2017 se resuelve aprobar las propuestas productivas ganadoras del concurso PROCOMPITE REGIONAL 2016.





Refugio Fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

18 DIC 2020

N000490 -2020/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 00000415-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR de fecha 17 de noviembre del 2020, se resuelve aprobar, la Asignación y Certificación Presupuestaria por el monto **S/ 250,474.82** (Doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cuatro con 82/100 soles) para la continuidad del programa PROCOMPITE REGIONAL II – Ejecución cadena Productiva de Industrias Alimentarias – Sub cadena Productiva Dulces Típicos.

Que, con Informe N° 129-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPIG.DHS-CP de fecha 24 de noviembre del 2020, el Coordinador de PROCOMPITE Ing. Denis Herrera Sunción solicita modificación de partida presupuestal de Código Único N°2406712 al Código Único N°2406765 de las propuestas productivas ganadoras, ello en razón a que en las visitas de campo a identificado las condiciones actuales de viabilidad técnica, legal y ambiental de las propuestas productivas ganadoras de la sub condena productiva de dulces típicos , verificando que la Asociación de Productores y Líderes de Campo Amor, **NO** cumplido con regularizar el trámite de titularidad del terreno para su inscripción en Registros Públicos y dado que en la propuesta N° 1 **SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PLANTA DE PRODUCCIÓN**, contraviniendo la normativa para la implementación y ejecución del PROCOMPITE, por lo que solicita la modificación de partida presupuestal de Código Único N° 2406712 al Código Único N° 2406765 asimismo con Informe N° 176-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-ING.DHS.CP de fecha 26 de octubre del 2020, solicita disponibilidad para el proyecto plan de negocio denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"** con código único N° 2406765 con meta 306 con un presupuesto de S/ 84,496.00.

Que, con Informe N°743-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 24 de noviembre del 2020, el Subgerente de Promoción de Inversiones solicita modificación de partida presupuestal de Código Único N°2406712 al Código Único N°2406765 en atención a lo informado por el Coordinador del PROCOMPITE.

Que, con Informe N°1369-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 25 de noviembre del 2020, el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la modificación de partida presupuestal de Código Único N°2406712 al Código Único N°2406765 que representa al proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"**.





La Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Universalización de la Salud"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000490 -2020/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR 18 DIC 2020

Que, con Informe Nº 810-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 03 de diciembre del 2020 Subgerente de Promoción de Inversiones solicita disponibilidad para el proyecto plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" con código único Nº 2406765 por el monto de S/ 84,496.00, para su ejecución.

Que, con Provéido s/n de fecha 7 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el Informe Nº 402-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 07 de diciembre del 2020, con el cual se alcanza la disponibilidad presupuestal del proyecto:

- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES, por el importe de S/ 84,496.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 78/100)

indicando que dicho gasto deberá cargarse a la secuencia funcional siguiente.

Table with 2 columns: Item and Value. Rows include: Secuencia Funcional (0306), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto/proyecto (2406765), Actividad/AI/Obra (6000026), Función (03), División funcional (006), Grupo funcional (0008), Fuente financiamiento (5. Recursos Determinados), Rubro (18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), Monto (S/ 84,496.00), CG/GGG (2.6)



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad emitida por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico



Es Copia Fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

**“Año de la Universalización de la Salud”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

18 DIC 2020

N° 000490 -2020/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

a través del Informe N° 844-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG de fecha 07 de diciembre del 2020, quien luego del evaluar técnica y cualitativamente las propuestas productivas da conformidad al estar elaboradas de acuerdo a la Ley N° 29337 “Ley de apoyo a la Competitividad Productiva” PROCOMPITE y solicita la aprobación del prepuesto analítico del proyecto plan de negocio denominado **“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES”** con código único N° 2406765 por el monto de S/ 84,496.00, para su ejecución.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **“Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 00000415-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR de fecha 17 de noviembre del 2020, dejando sin efecto la asignación y Certificación Presupuestaria otorgada al Plan de Negocio:

MEJORA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE VINO Y NÉCTARES DE CIRUELA Y FRUTAS TROPICALES DEL AEO APROLIDER, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y LÍDER DE CAMPO AMOR, ZARUMILLA, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, REGIÓN TUMBES, por el importe de S/ 109,122.78 (Ciento nueve mil ciento veintidós con 78/100)

Secuencia Funcional	:	273
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/proyecto	:	2406712
Actividad/AI/Obra	:	6000008
Función	:	10
División funcional	:	006
Grupo funcional	:	0008
Fuente financiamiento	:	5. Recursos Determinados





Es Copia Fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Universalización de la Salud”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

18 DIC 2020

Nº 000490 -2020/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/ 109,123.00
CG/GGG	:	2.6

Quedando subsistente lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR, la Asignación y Certificación Presupuestaria del Proyecto Plan **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES**” con código único N° 2406765 por el monto de S/ 84,496.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 78/100), conforme al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	0306
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/proyecto	:	2406765
Actividad/AI/Obra	:	6000026
Función	:	03
División funcional	:	006
Grupo funcional	:	0008
Fuente financiamiento	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/ 84,496.00
CG/GGG	:	2.6

ARTÍCULO TERCERO. – Aprobar el presupuesto analítico del Proyecto Plan **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONTROL FITOSANITARIO DE LIMÓN, DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE LIMONEROS 16 DE ENERO CABUYAL, DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES**” con código único N° 2406765 por el monto de S/ 84,496.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 78/100), cuyos anexos son parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Coordinador de PROCOMPITE Ing. Denis Herrera Sunció y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ing. Ricardo Manuel Olaverria Saavedra
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

